Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.py
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo N.º 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCION IM Nº 408/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", CON ID Nº 416.883.

Naranjal, 29 de Agosto de 2022

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la licitación por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2022 - con ID Nº 416.883 para "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 16 de agosto del 2022, a las 07:30 horas.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó adjudicar el contrato al oferente "**CELL COMP Informática y Celulares**" representado por el Señor LORENZO SANTACRUZ, en razón de presentar una oferta que se ha ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en una propuesta con todas las condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...".

Que, el Ejecutivo Municipal, luego de verificar el expediente de adjudicación se adhiere a la recomendación emanada en el informe del Comité de Evaluación por ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARÍA GENERAL ★

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ INTENDENCIA MUNICIPAL ★

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
RESUELVE:

Art.1° ADJUDICAR el Contrato en el marco de la licitación por Contratación Directa Nº 11/2022 para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE SONIDO PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", CON ID Nº 416.883**, conforme al siguiente detalle:

- **CELL COMP Informática y Celulares**, con RUC Nº 5293629-5, representado por el Señor LORENZO SANTACRUZ, con C.I Nº 5.293.629 con una oferta económica de **G. 49.393.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones, trescientos noventa y tres mil).

Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 530 - 540, FF: 30; 0F: 11, del Presupuesto de la Municipalidad de Naranjal para el ejercicio fiscal 2022.-

Art. 3° COMUNICAR a la firma adjudicada, vía notificación por cedula, conforme al Decreto Reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar. -

LIC. GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Secretario General

ING. EDOARD SCHAFFRATH
Intendente Municipal